



DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DICTAMEN DE COSTOS DCP N° 20/2024

LMC N° 08/2024 "Contratación de Servicio de Fumigación" – ID 446.619

Asunción, 31 de julio de 2024.-

VISTO:

La Resolución DNCP N° 4401/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

La Resolución DNCP N° 454/2024, de fecha 15 de febrero de 2024 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"*.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al ordenamiento citado, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en la que mencione y describa la metodología de la obtención de costos, estimación de sus precios y su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

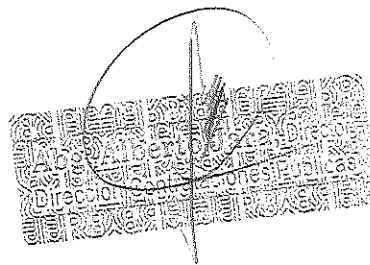
Que de acuerdo a lo establecido en el **Anexo "GUIA PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LA QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, de la Resolución DNCP N° 454/24, resultante de la utilización de los numerales 3 "Precios Adjudicados por la propia convocante ..." y 4 del mismo, *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio e idóneo."*

HECHOS:

El Departamento Administrativo comunica por Memorándum DA N° 56/2024 de fecha 19/06/2024, el listado de los servicios requeridos, así como las Especificaciones Técnicas para el Servicio de Fumigación, acompañando un (1) presupuesto de una empresa dedicada al ramo.

Cabe mencionar que se han solicitado por correo electrónico los presupuestos a las empresas que se detallan más abajo:

- carlin.contrataciones2022@gmail.com
- tesingenieria@gmail.com
- gomezrodriguezjulio@gmail.com
- rodrigoprietom@gmail.com





- ritter.co@ritter.com.py
- alsaconsultora@outlook.com
- 2ayv.py@gmail.com
- abbatevasociados@gmail.com

Al respecto, no se han obtenido respuesta de ninguna de las mencionadas anteriormente.

Además, se ha revisado el historial de precios adjudicados para el mismo servicio en los IDs 435382, 413859, 445283 y 439240. Estos datos, junto con el presupuesto obtenido, se han considerado para formar el precio referencial de los ítems requeridos.

Para el ítem 1, se ha utilizado el promedio de los presupuestos recabados, mientras que para los ítems 2 y 3 se ha optado por el criterio del precio más bajo. Esta metodología se basa en los antecedentes obtenidos para asegurar las mejores condiciones de compra para la institución, cumpliendo así con los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Es importante destacar que, los precios fijados por la convocante son meramente referenciales y que, sin embargo, son los competidores quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, a la competitividad del mercado, por lo que el precio establecido finalmente puede variar en función a las variables mencionadas que no se encuentran bajo el control de la convocante.

POR TANTO:

En virtud de lo expuesto, esta Dirección verifica que el análisis de los presupuestos para la determinación de los precios referenciales, basado en las constancias presentadas, cumple con la normativa vigente y garantiza el respeto a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia. En consecuencia, se encuentran dadas las condiciones para comunicar esta información junto con la convocatoria correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

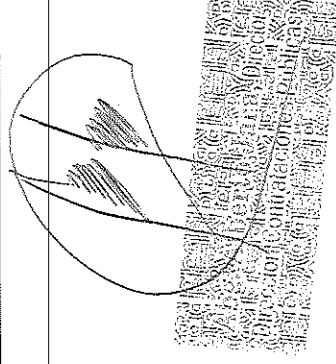


Abg. Alberto Jara Irala, Director
Dirección de Contrataciones Públicas

PLANILLA DE PRECIO RERERENCIAL

LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 08/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" ID 446619

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	JD SERVICIOS	ID 435382	ID 445283	ID 413859	ID 439240	Precio Referencial
1	Desinsectación en General	Unidad	Unidad	1.500.000	1.400.000	0	0	1.600.000	1.500.000
2	Desratización	Unidad	Unidad	500.000	1.200.000	1.805.000	0	0	500.000
3	Control de Termitas	Unidad	Unidad	1.000.000	0	1.710.000	1.457.500	0	1.000.000





Servicios
de Jorge Daniel Arguello Aquino

Anexo: JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

Precio Referencial

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102103-001	Desinsectación	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
2	72102103-001	Desratización	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
3	72102102-001	Control de termitas	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
						Precio Total	3.000.000


J.D. Servicios
de Jorge Daniel Arguello Aquino
RUC: 1328422-1

Firma

Nombre: Jorge Daniel Arguello Aquino

En calidad de: Propietario



Lidia Moral <lidiamoraldiben@gmail.com>

Precio referencial

Jorge Arguello <jorge_daniel1979@hotmail.com>
Para: Lidia Moral <lidiamoraldiben@gmail.com>

10 de julio de 2024, 12:59

Buenas envió la planilla de precio referencial si le sirve asi.

Atte.

Lic. Laura Duarte
JD Servicios
Administracion

 **PLANILLA DE PRECIOS referencial DIBEN.xlsx**
279K



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Contrato Abierto N° 14/2023

Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma JD SERVICIOS de Jorge Arguello

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliado en la calle Chile casi Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por Sr. Ministro ENRIQUE RIERA ESCUDERO, denominado en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra, la firma JD SERVICIOS de Jorge Arguello, con RUC N° 3378226-1, domiciliada en la calle Manuela Zavala e/ Benito Suarez de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jorge Daniel Arguello Aquino, con cédula de identidad N° 3.378.226, en su carácter de propietario, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Contratación Directa N° 10/2023 "Servicio de Desinsectación y Desratización para las Instalaciones del MDI - Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a los servicios de desinsectación y desratización de edificios del Ministerio del Interior, que se detallan en la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por las Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435.382.

Los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2024 quedan sujetos a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias (plurianual).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2023 "Servicio de Desinsectación y Desratización para las Instalaciones del MDI - Plurianual", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior. La adjudicación fue realizada según Resolución de adjudicación N° 206 de fecha 29 de noviembre de 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72102103-001	"Servicio de Desinsectación" Sede Central - Casa Riera - Museo de las Memorias	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
2	72102103-001	"Servicio de Desratización" Sede Central - Casa Riera - Museo de las Memorias	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
3	72102103-001	"Servicio de Desinsectación" - Edificio Aurora	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
4	72102103-001	"Servicio de Desratización" - Edificio Aurora	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
5	72102103-001	"Servicio de Desinsectación" - Edificio Montevideo y Estrella	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
6	72102103-001	"Servicio de Desratización" - Edificio Montevideo y Estrella	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
TOTAL							9.000.000.-

Monto mínimo adjudicado: Gs. 20.000.000.- (son guaraníes veinte millones) IVA incluido.

Monto máximo adjudicado: Gs. 40.000.000.- (son guaraníes cuarenta millones) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Visión: "Ser un organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

J.D. Servicios
De Ingl. Agr. Jorge Arguello Aquino
RUC: 3.378.226-1



Contrato de la Licitación 445283 - SERVICIO DE FUMIGACION DE OFICINAS DE LA DNIT

Aprobación

Datos del Contrato **Items Adjudicados** Documentos Garantías Detalle Pagos Realizados **Verificaciones de la DNCP**

Revisa las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la postaja. Documentos de la convocatoria de este licitación.

Grupos

Nombre de grupo: 1 Entidad Central de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (Entidad Ejecutora) (Cajón de Maiz, Jalisco - 9229 Mts2)

1. Especificaciones de
Presión Máxima (20 Litros)
Rebajas (Indicador Entidad)
Temperatura (Midi Líquido - 60)
DNIT

Contrato Abierto: Por Monto **Abastecimiento Simultáneo:** NO
Monto Mínimo: \$ 90,000.000 **Monto Máximo:** \$ 180,000.000

Items Adjudicados

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Alícuotas	Precio Unitario	Acciones
1	72102103-001	Exterminio de Ratón En catálogo: Fumigación de local	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: 	\$ 1,805,000	Ver Catálogo
2	8011013-9999	Mano de Obra de Exterminio de Ratón En catálogo: Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación Monto de Línea de Exterminio o Ratas En catálogo: Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad de Medida: Unidad Presentación: 	\$ 330,500	Ver Catálogo
3	72102103-001	Exterminio de Cucarachas En catálogo: Fumigación de local	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: 	\$ 1,710,800	Ver Catálogo
4	8011013-9999	Mano de Obra de Exterminio de Cucarachas En catálogo: Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: 	\$ 350,500	Ver Catálogo
5	72102103-001	Exterminio de Hormigas, Arañas y Termitas En catálogo: Fumigación de local	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: 	\$ 1,710,800	Ver Catálogo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
 Avda. Mca. Lopez y Cnel. Casal - Teléfonos: 674 998
 SAN LORENZO - PARAGUAY

**ORDEN DE COMPRA
 DE BIENES Y/O SERVICIOS**

N° 2005

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X

Nivel de Entidad: 28

Fecha de Emisión : 14/03/24

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 439.240 Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 05/2024

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SEDE SAN LORENZO, ASUNCION Y SANTA ROSA"

Proveedor: KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO RUC: 853166-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		SERVICIO DE FUMIGACION						
2		SEDE ASUNCION						
3								
4		ITEM 2	UNIDAD			1	1.600.000	1.600.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15		SEGÚN ESPEC. TECNICAS						
TOTAL								1.600.000

SON GUARANÍES: UN MILLON SEISCIENTOS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA 14/03/24 Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 19/03/24

LUGAR DE ENTREGA: Hospital de Clínicas (Asunción)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] Porcentaje: ----- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clínicas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al momento equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. de la Ley N° 2.951/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 1 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES la responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.G.-CDP	Monto
2024	1	1	0	4	10	11	1	245-184	158.000.000
									158.000.000

[Firma]
CARLOS OVIEDO

14/03/24

JG. Prof. Dr. OSWALDO CUERPO
 Decano
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS